

Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del Cauca

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000028878085

1. FECHA Y HORA: 18/12/2020 13:21:03
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carretera via calima la union Calima Darien
3. PLACA: FWR827
4. MATRICULADO EN: Cali
5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C11
No portar el equipo de prevenciꝯn y seguridad establecido en este cꝯdigo o en la reglamentaciꝯn correspondiente
6. Clase de servicio: Particular
7. Tipo de vehículo: CAMIONETA
8. Radio de acciꝯn:
9. Modalidad de transporte:
9.1. Transporte de pasajeros:
10. DATOS DEL INFRACTOR
Identificaciꝯn: Cedula Ciudadania 16629736
Licencia de conducciꝯn:
Categoria:
Expediciꝯn:
Vencimiento:
Nombre: Hector Herrera Castro
Direcciꝯn:
Edad:
Teléfono:
Celular:
Municipio: Calima Darien
Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente direcciꝯn:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

13. PROPIETARIO:

Identificaciꝯn:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaciꝯn:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: DUVAN ISMED MORALES RENGIFO

Placa: SMV019

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio Nº:

Direcciꝯn:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Informaciꝯn adicional de la infracciꝯn:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

ley 769 de 2002.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaciꝯn:

Nombre:

Direcciꝯn:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

DUVAN

Presunto Infractor